

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34241** MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 2/2013 referente al concursado Glascraft Ibérica, S.L., con CIF n.º: B-83013862, se ha dictado por el Magistrado don Jesús Alemany Eguidazu auto de fecha de 3 de septiembre de 2013, aprobando el plan de liquidación y abriendo la sección de calificación.

2.º Dentro del plazo de diez días, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección sexta, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130051093-1